

LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA EN ESPAÑA ENTRE 1819 Y 1891

POR

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGONA (*)

Las fechas que acotan esta conferencia son las que señalan el nacimiento y muerte de un español insigne y de un católico ejemplar: Luis de Trelles Noguerol. Ubicado en una patria y en una Iglesia a las que sirvió y amó ejemplarmente, qué duda cabe que las circunstancias de la una y de la otra marcaron su existencia. Y de modo muy notable. Es lo que nos proponemos exponer en estas palabras que tienen mucho más el propósito de señalar las coordenadas entre las que Trelles se movió que referirme a su persona, tarea sin duda mucho más grata dada la excelcitud de sus virtudes, que sin duda desarrollarán, con mucho más lucimiento que yo, los doctos conferenciantes que me acompañan en este ya XIV Curso de verano sobre tan notable español y sobre tan ferviente católico.

Las fechas que marcan la venida a este mundo y la marcha de él de cualquier mortal suelen ser ajenas a los hitos de la historia y por ello voy a anticipar en once años el plazo de mi estudio, que abriré en aquel año trágico y glorioso para nuestra patria que fue el de 1808. Pero antes de ocuparme de él son necesarias unas consideraciones previas que remontan los siglos.

(*) Reproducimos, con mucho gusto, la conferencia pronunciada por nuestro querido colaborador Francisco José Fernández de la Cigona en el XIV Curso de Verano de la "Fundación Luis de Trelles", publicada en las actas de dicho curso, *La herencia espiritual de don Luis de Trelles en Ávila*, Francisco Puy (ed.), Fundación Brañas, Santiago de Compostela, 2004, págs. 25-64 (N. de la R.).

No podríamos especificar cuándo España y la religión católica fueron algo indisoluble. Pongan ustedes las fechas que quieran. Pablo, Santiago, la Virgen del Pilar, Recaredo y el tercer Concilio Toledano, Covadonga, Fernando III el Santo... Las más hermosas leyendas se entremezclan y se confunden con las más hermosas historias conformando, con sangre y con oraciones, con guerreros y con monjes, con reyes y con artistas, un modo de ser y de estar en el mundo: el español. Y ello fue así. Pese a quien pese. Duela a quien duela. Basta simplemente con pasear por España para comprobarlo.

Las espléndidas catedrales, las miles y miles de iglesias, grandiosas muchas, humildes más, que cantan por toda nuestra tierra el nombre de Cristo, el de su Madre en miles de invocaciones, el de sus santos... Y cuántas son las imágenes que desde el pincel, el cincel o la gubia de nuestros artistas movieron la devoción de nuestros mayores. Y las Semanas Santas andaluzas o castellanas. El Corpus de Toledo, de Sevilla o de Granada. El Camino jacobeo...

Se me dirá que catedrales las hay también en Europa. Y artistas excelso que acercaron la belleza infinita de Dios a sus obras magistrales. Y reyes y reinas santos. Sí, es cierto. Pero Lutero rompió el catolicismo alemán y Enrique VIII el inglés. Y, la Revolución por antonomasia, el francés, minado desde hacía tiempo por el galicanismo, el jansenismo y el protestantismo. Ya apenas quedaba España como nación abrazada a su religión. Y haciendo verdad aquellas palabras de Menéndez Pelayo: dándole mil pueblos por cada uno que le arrebatara la herejía. Son hechos que conocéis todos y no me voy a extender sobre ello. Sólo decir que así, aunque exhausta, aunque arruinada, aunque derrotada ya en los campos de batalla, llegó España a 1808.

En esa fecha España comenzó a cambiar. Lo que no habían conseguido el Turco, Inglaterra o Richelieu pareció que iba a lograrse por aquel genio de la guerra e hijo de la Revolución que fue Napoleón Bonaparte. Las bayonetas de sus soldados arrojaron a nuestros reyes de su trono, a los monjes y a los frailes de sus monasterios y conventos, y a la Inquisición, ya muy decaída, de la atalaya desde la que velaba por la pureza de la fe de los

españoles. Y digámoslo, porque es verdad, en trabajo que realizaba el Tribunal del Santo Oficio a total satisfacción del pueblo español.

Y ese pueblo español, movido por el amor a sus reyes y a su religión, se levantó unánime, desde Cataluña, Aragón y Navarra hasta Andalucía, desde Galicia a Levante, como un solo hombre, en una guerra verdaderamente religiosa, predicada desde los púlpitos y las pastorales de los obispos, con tan escasas excepciones que el dictado de afrancesado fue un verdadero baldón en quienes lo sufrieron. Como un auténtico sambenito inquisitorial. Fue mínimo el número de los que siguieron a José Bonaparte y no pocos de ellos tomaron ese partido porque no les quedó otro remedio. Unos porque, funcionarios en Madrid o en otras capitales dominadas por las armas francesas, con una familia a su cargo, tuvieron que prestar un acatamiento externo que no sentían en su corazón. Otros, porque creyeron que quien ya era el amo de Europa era invencible. Y, en verdad, lo parecía. Estaban, por fin, los verdaderos afrancesados, los que, como Llorente, querían acabar con los frailes y la Inquisición y apoderarse de sus bienes y para ello no veían mejor medio que el triunfo francés.

Pero en la España heroica que resistía y moría por su rey y su religión surgió, por primera vez en muchos siglos, en realidad desde los focos protestantes de Sevilla y Valladolid y desde la expulsión de los moriscos, un grupo insolidario con quienes arriesgaban vidas y haciendas en los campos de batalla y cuyo pensamiento era muy próximo al napoleónico salvo en lo referente a la independencia patria.

Y en el Cádiz sitiado por las tropas napoleónicas un grupo de diputados, ciertamente mayoritario en el inicio de las Cortes, comprendió una labor legislativa que, pese al disimulo, no conseguía ocultar su animosidad contra la Iglesia. Una hábil maniobra consiguió que las Cortes convocadas, en vez de ser estamentales, como correspondía a la tradición española, se reunieran en un solo cuerpo con exclusión de la nobleza y la Iglesia como estamentos. Y como en la muchas de las provincias, ocupadas por el francés o por la lejanía ultramarina, no podía realizarse la elec-

ción de diputados, se eligieron en Cádiz suplentes que en buena parte integraron la mayoría liberal.

Dos maniobras destinadas abiertamente a controlar las futuras Cortes y que, entonces, pasaron desapercibidas en su trascendencia para la inmensa mayoría del pueblo español, que no era contrario a que se reuniera esa vieja institución política de nuestras tradiciones patrias. La circunstancia no podía ser más crítica. La familia real prisionera en Francia, casi todo el territorio patrio ocupado por las tropas francesas... El 24 de septiembre de 1810 comenzaron en el Cádiz sitiado, o, mejor, en la Real Isla de León, hoy San Fernando, su andadura. Y, desde el primer momento, dos medidas entonces revolucionarias. La proclamación de la soberanía popular y de la libertad de imprenta.

No podemos juzgar con criterios de hoy los hechos del pasado. Si el pueblo soberano y la libertad de escribir son hoy patrimonio de las democracias occidentales, entonces supusieron una grave quiebra en el régimen político imperante. Y no creamos que son dos medidas políticas que nada tienen que ver con la religión. Porque, seguramente en ellas está la clave de la tragedia, en muchas ocasiones sangrienta, que vivió España en los dos últimos siglos.

La Iglesia hoy convive, bastante pacíficamente, con las democracias occidentales e incluso piensa que es el mejor de los sistemas políticos posibles en el día. Con una reserva que apenas incidiría en el normal funcionamiento de esas democracias. Sea el pueblo soberano quien decida el gobierno de los Estados en buena hora, pero existen algunas cuestiones que no pueden someterse a la voluntad del pueblo. Porque esa voluntad no hace bueno lo malo ni justo lo injusto. Aquello que los monarcas absolutos españoles no podían legislar, por contravenir altos principios a los que incluso ellos debían someterse, tampoco podía quedar sujeto a la voluntad soberana del pueblo. Y aun hoy, con la Iglesia partidaria de la democracia, sigue rechinando en ocasiones el entendimiento ante cuestiones como, por ejemplo, el aborto. Ciertamente ha variado la expresión oral de la justificación de esos posibles desencuentros. Antes se decía que no se podía legislar contra la expresa voluntad de Dios, en este caso

manifestada por el no matarás. Hoy parece que por prudencia, o seguramente por miedo a no pasar por fundamentalistas, aunque en algunas ocasiones al católico no le queda más remedio que serlo, se acude a expresiones menos comprometidas como el orden moral objetivo o lo que atente a la dignidad de la persona humana. Pero a nada que se analicen se comprenderá que se está diciendo lo mismo.

Se había abierto ya la brecha por la que se podría someter la Iglesia al Estado. Bastaba con que fuera esa la voluntad popular. Y, no entramos ahora en lo que era esa voluntad popular que no era ciertamente la del pueblo español sino la de unas minorías que supieron hacerse con el poder político. El camino estaba expedito, no quedaba más que andarlo.

No vale decir que en el régimen absoluto también estaba la Iglesia supeditada al Estado. Porque la situación era muy distinta. En primer lugar voluntaria por parte de la Iglesia. Y en segundo lugar respetuosa por parte del Estado. Para medidas graves como la desamortización de Godoy o la sujeción de los regulares a prelados españoles se buscó, y se logró, el consentimiento del Papa. Veremos enseguida cuál fue la conducta de los liberales.

El decreto sobre la libertad de imprenta, que acababa con mil trabas no pocas de ellas absurdas, seguramente no hubiera pasado sin una restricción que nos atrevemos a calificar de hipócrita. No en todos los diputados que la votaron, pero sí ciertamente en algunos que seguramente eran los más influyentes. Los libros que se refirieran a la Religión quedaban sometidos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos. Con lo que parecía que la Iglesia podía quedar tranquila. Evidentemente esa censura quedaría en agua de borrajas.

En menos de una semana se había abierto la puerta de lo que fue nuestro siglo XIX, el más trágico para la Iglesia española desde la invasión musulmana, sólo superado por el siguiente que fue su hijo y continuador.

No faltaron voces que protestaran de lo que se estaba haciendo. Los diputados tradicionales en las Cortes, los obispos en sus actuaciones, escritores en periódicos, libros y folletos, entre los que el dominico Alvarado, más conocido por *El Filósofo Rancio*,

y el capuchino fray Rafael de Vélez lograron enorme popularidad, intentaron oponerse a estas medidas con escaso resultado. Y es preciso decir que, conforme se iban liberando las provincias y llegando a Cádiz los diputados verdaderamente elegidos para sustituir a los suplentes, la minoría tradicional iba dejando de ser tal para prácticamente equilibrarse en los últimos días de las Cortes extraordinarias. Y cuando a fines de 1813 se reunieron las ordinarias eran ya mayoría los representantes del pueblo que sostenían las tesis tradicionales. Y si no hubiera el lastre de los suplentes americanos, alineados en su mayoría con los liberales, la diferencia hubiera sido mucho mayor. Curiosamente la democracia parlamentaria estaba con la España tradicional. Y no digamos de la democracia popular que por toda nuestra España combatía al invasor. Es un hecho inconcuso que admite hasta la historiografía liberal aunque naturalmente lo achaque a la ignorancia y a la superstición de un pueblo dominado por los frailes.

No me extenderé en el análisis de las Cortes de Cádiz. No hace muchos años publiqué un libro sobre las mismas y su persecución a la Iglesia al que me remito. Solamente algunas pinceladas sobre sus hechos más notables en relación con la Iglesia.

Es preciso citar a la más egregia figura eclesial de la época. El obispo de Orense, Pedro de Quevedo y Quintano, más tarde cardenal de la Santa Romana Iglesia desde su humilde diócesis galaica, que nunca quiso abandonar aunque las ofertas eran de importantísimos arzobispados. Presidente de la Regencia del Reino cuando se inauguraron en Cádiz las Cortes se niega a prestar el juramento prescrito por entender que era contrario a la fidelidad que tenía jurada al rey y a la misma religión. Dejemos que sea él quien hable: "Si se exige una ciega obediencia a cuanto resuelvan y quieran establecer los representantes por sola la pluralidad de votos, no podrá hacer este juramento el Obispo". Su firmeza le supuso prisión que no consiguió doblegarle. Se abrió así un triste camino que los liberales agotaron. El de la prisión o el destierro de los obispos. Daremos cumplida cuenta de este baldón del liberalismo.

Desde los primeros días gaditanos se observaron dos hechos que, si bien distintos, iban en la misma dirección anticlesial: la

persecución a los religiosos y la ambición de los bienes de la Iglesia. Y, como muchos de estos últimos pertenecían a los regulares, acabando con éstos, se lograban los otros. Ya lo había hecho Bonaparte extinguiendo las Ordenes regulares y desde Cádiz, con más cautelas impuestas por la opinión pública, se intentaría algo semejante. Y en esa campaña de descrédito de los religiosos militó, desde el primer momento, el caudillo de las huestes liberales, el asturiano Agustín Argüelles. El escándalo que intentó montar contra los frailes por la existencia de un pobre dominico loco en un convento gaditano dice no poco de sus presupuestos ideológicos y de sus prejuicios.

También es necesario hacer mención de la existencia de un sector jansenista en el clero español —y damos a este calificativo el sentido a nuestro parecer exactísimo que le dio Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos*—, con lucida representación en las Cortes gaditanas. Su corifeo fue el clérigo setabiense Joaquín Lorenzo Villanueva, pero con él estuvieron Serra, Rovira, Gordillo, Llarena, Ruiz de Padrón, Espiga, Muñoz Torrero, Oliveros, Gallego y algún americano. Esta corriente muy minoritaria del clero español sobrevivirá con penosos resultados eclesiales hasta la primera caída de Espartero en 1843 y de ella se nutrirá todo el intrusismo que azotó a numerosas diócesis españolas llevándolas a una situación insoportable de cisma canónico. Aunque después hablaremos de ello, este es el momento de nombrar a sus padres ideológicos.

El debate sobre la Inquisición requiere al menos unas palabras. Es otra de las cuestiones imposible de juzgar imparcialmente con criterios de hoy. Y menos todavía si la leyenda negra que la acompañaba enturbia todavía más nuestros juicios. A comienzos del siglo XIX no se quemaba a los herejes en la plaza pública —hacía ya muchos años que España no presenciaba ninguno de aquellos famosos Autos de Fe—, e incluso presos comunes se inventaban delitos religiosos por ser mejor la vida en las prisiones inquisitoriales que en las cárceles de la Corona. Juzgaba ciertamente cuestiones religiosas pero en sus últimos tiempos se ocupaba incluso más de desviaciones políticas en aquella unión demasiado íntima que entonces se vivía entre el Altar y el Trono.

El pueblo español se sentía identificado con ella y, teniendo horror a la herejía, la miraba como la mejor garantía de la fe. Los obispos, que podrían sentirse disminuidos en sus facultades por las del Tribunal, también parecían encantados con su existencia. Pero los liberales se habían propuesto su extinción y lo lograron. No tiene sentido que hablemos aquí de las discusiones en las Cortes sobre el asunto. Solamente decir que, una vez aprobado el decreto de extinción hicieron pasar a la Iglesia por el trágala de que fuera leído en las misas dominicales. Y con severas penas si se desobedecía. El obispo de Orense, que ya se había negado a jurar la Constitución sin explicar el sentido en el que la juraría prohíbe su lectura en las iglesias. Lo mismo hace el arzobispo de Santiago, Múzquiz, el obispo de Oviedo, Hermida y el de Astorga, Martínez Jiménez. Los de Orense, Santiago y Astorga se refugian en Portugal, El de Oviedo es recluso en un convento y buena parte del cabildo de Cádiz conoce la prisión. El nuncio es desterrado en otra medida que se va a repetir en numerosas ocasiones.

La libertad de imprenta pronto manifestó que la restricción a las cuestiones religiosas era una mera cláusula de estilo. El periódico *La Triple Altariza* negaba ya a comienzos de 1811 la inmortalidad del alma. El *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo es un abierto ataque a la Iglesia. La *Instrucción Pastoral de los obispos refugiados en Mallorca*, que eran los de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona es una abierta denuncia de todos los ataques que sufría la Iglesia. La reacción liberal fue violentísima y los obispos firmantes son expulsados de la isla en la que su patriotismo había encontrado refugio...

Tenemos ya diseñado el plan del liberalismo contra la Iglesia. Después no hará más que repetirse. Sólo faltó en el plan gaditano el derramamiento de sangre. Por aquellos días, los sacerdotes asesinados, encabezados por el anciano obispo de Coria, Alvarez de Castro, lo fueron por los franceses. Pero pronto seguirían los liberales el ejemplo. Lo hemos de ver.

Restaurado Fernando VII en su trono absoluto volvieron las cosas al estado de comienzos de 1808. Y en ese período, conocido como el sexenio absolutista o, según los liberales, por "los

mal llamados años", nació en Vivero, el 20 de agosto de 1819, Luis de Trelles. Venía pues al mundo bajo la monarquía absoluta del *Deseado*, tutelada eclesial e incluso políticamente por la Inquisición, con la Compañía de Jesús regresada a nuestra patria después de la expulsión de 1767 y la extinción de 1774, siendo su obispo diocesano el asturiano Bartolomé de Cienfuegos, que regía la diócesis mindoniense desde 1816.

Sin que aquel niño gallego se enterara de nada pues no había cumplido ni un año, volvió a España el liberalismo a consecuencia de la sublevación de Riego y de la incompetencia gubernamental para hacerse con la situación. Casi podríamos ahorrarnos la descripción del Trienio Liberal con decir que se repitió la situación gaditana corregida y aumentada. La figura opaca y triste del cardenal Borbón, presidente de la última regencia del destierro francés de Fernando VII presidirá la Junta Consultiva Provisional de 1820. Y los prohombres del liberalismo gaditano: Argüelles, Toreno, Martínez de la Rosa... serán los dueños de la situación hasta que, desbordados por su izquierda, den paso a los exaltados.

Se restauró la Constitución de 1812, se expulsó a los jesuitas, se abolió de nuevo la Inquisición, se desterraron obispos, se persiguió a los religiosos y se vendieron sus bienes, se desató la prensa anticatólica con figuras tan representativas como Marchena, Clara Rosa, Llorente y el ya mencionado Villanueva, se quisieron nombrar obispos inaceptables para Roma, se expulsó al nuncio... Hasta un obispo, Félix Amat, antes afrancesado, verá sus obras en el Índice romano. Otros dos obispos, el de Mallorca, González Vallejo y el de Cartagena, Posada Rubín de Celis, nombres que se repetirán para desgracia de la Iglesia hispana en años sucesivos, se colocan abiertamente al lado de la nueva situación mientras sus hermanos son asesinados, desterrados o impedidos en su ejercicio episcopal.

Una vez más el clero *jansenista* respaldó el liberalismo instaurado desde su escaño en las Cortes. Citemos entre ellos a González de Navas, López Castrillo, obispo auxiliar de Toledo, Muñoz Torrero, López Cepero, Vicente Ramos, Abad y Queipo, Martínez Marina, el famoso historiador, Ruiz de Padrón, Espiga, Villanueva, Bernabeu, Antonio Cuesta, Martel...

Las medidas contra los religiosos fueron drásticas. Se suprimen todas las casas de las Ordenes monacales: benedictinos, bernardos o cistercienses, jerónimos, cartujos y basilios, los conventos y colegios de las Ordenes militares, y los hospitalarios en general, con especial incidencia en los hermanos de San Juan de Dios. Respecto a los demás religiosos se suprimirán los conventos que no tengan doce ordenados *in sacris* y sólo podrá haber uno de cada orden en los pueblos o ciudades. Los bienes de todos los monasterios o conventos suprimidos y los sobrantes de las comunidades subsistentes serán aplicados al Crédito Público. Mendizábal, tres lustros después, no iba a ser una sorpresa sino la culminación de lo que se iba preparando.

El diezmo, del que vivía la Iglesia pero también, en buena parte, el Estado, sin graves objeciones de quienes tenían que pagarlo —no quiero decir con esto que fueran justas las exenciones existentes ni el sistema de recaudación—, comenzó a ser discutido y debatido. Con dos sensibles consecuencias. La primera que, lo que no era objetado, pasaba a serlo si se ponía en cuestión. La segunda era la propia supervivencia del clero. Si se amenazaban sus bienes y se discutía el diezmo, ¿de qué iban a vivir? La solución que se iba a arbitrar era la peor para la independencia de la Iglesia. Unos ministros pagados por el Estado corrían el riesgo de ser más fieles a quienes le pagaban que a sus superiores naturales. Esto vendría más tarde, pero ya ahora podemos consignar la fidelidad del clero español a sus pastores por encima de la escasez y, en no pocas ocasiones, de la miseria. Quienes pensaron que iban a tener así pastores mercenarios al servicio del Gobierno se equivocaron. Pero la cuestión tenía tanta trascendencia que aun hoy, la famosa cruz en las declaraciones sobre la renta, tiene su remoto origen en la abolición del diezmo y en la desamortización de los bienes de la Iglesia.

Otra cuestión capital del Trienio fue la de la secularización de los regulares en la que el Gobierno liberal fue verdaderamente beligerante. No se trataba de dar salida a algunos religiosos descontentos con la obediencia a sus superiores. Era más bien el propósito de abrir las puertas de los conventos a quienes consideraban estériles para la sociedad y, además, el conseguir que

muchos conventos no tuvieran los doce profesos necesarios para su supervivencia, con lo que, consiguientemente, se conseguía apropiarse de sus bienes. Se intentaría lo mismo con las monjas pero el logro fue tan escaso que apenas se dieron defecciones. Ejemplo admirable el de esas mujeres que, desde entonces, y después por muchos años, se mantuvieron fidelísimas a los votos que en su día profesaron. "Si votos, ¿para qué rejas? / Si rejas, ¿para qué votos?" Las monjas de España dieron un testimonio excelso de que sus votos eran lo principal y de que las rejas no les molestaban en absoluto.

Los obispos, con las excepciones consignadas y alguna otra más, mantuvieron una actitud heroica que en no pocas ocasiones les ocasionó el destierro. Protestaron de las medidas contra la Iglesia, se negaron a asumir la jurisdicción sobre los regulares hasta no recibir facultades de Roma, reclamaron contra la difusión de libros contrarios a la Iglesia... El arzobispo de Valencia, fray Veremundo Arias Teijeiro, que había sido el alma de la *Instrucción Pastoral de los Obispos refugiados en Mallorca* a la que ya nos hemos referido, fue el campeón de los derechos de la Iglesia y la cabeza moral de nuestro episcopado de entonces dado el entreguismo del arzobispo primado, cardenal Borbón. Muerto el cardenal Quevedo, obispo de Orense, él asumió el liderazgo del episcopado hispano, no desmereciendo de su egregio antecesor. A su muerte, volvió esa primacía moral a donde nunca debió de dejar de estar, ejerciéndola, también ejemplarmente, el arzobispo toledano Inguanzo. Y a la muerte de éste, en los días más calamitosos de la Iglesia hispana en todo el siglo, ante la larga vacancia de la sede primada, donde se intrusaron los eclesiásticos más lamentables de nuestra Iglesia, volvió esa primacía moral a una de las más humildes sedes episcopales de España, la de Ibiza, donde otra figura áurea de nuestro episcopado, Basilio Antonio Carrasco, fue la referencia moral de nuestro episcopado disperso y desterrado. Pobre, ciego, aislado, pero de una categoría intelectual y moral extraordinaria, sus hermanos en el episcopado, titulares de sillas mucho más importantes aunque casi todos ellos inicualemente despojados de las mismas, miraban al ebusitano como al faro doctrinal que afirmara la inseguri-

dad en que se vivía. A su muerte pasó a Barcelona la primacía episcopal de España, con el vinarocense Costa y Borrás, sin duda el gran obispo barcelonés de los últimos siglos. Y a su muerte, ya en la arzobispal Tarragona, a Santiago de Compostela con el salmantino García Cuesta. Tras él, Moreno Maisonave, ya desde la primada Toledo, reclamó para la imperial ciudad lo que la apatía de los últimos años de Alameda y Brea había abandonado. Con Payá, el coloso de nuestro episcopado en el Concilio primero Vaticano, controvertido y autoritario en Santiago, y ya acabado en Toledo, se mantuvo en la archidiócesis primada la antorcha del liderazgo. En 1891 se extinguen las vidas del arzobispo valenciano y de Trelles. Cerremos pues, con ambos, esta memoria de grandes obispos que, por la inveterada desidia de los nuestros, están esperando aun las biografías que se merecen.

Volviendo a la época, al arzobispo de Tarragona, Creus, se le impidió tomar posesión de su sede, se expulsó a Francia al venerable arzobispo de Valencia, Arias Teijeiro, octogenario, y se destierra al obispo de Orihuela y a los prelados que firmaron el famoso *Manifiesto de los Persas*, que eran los obispos de León, Oviedo, Tarazona y Salamanca, aunque este último tras manifiestas adhesiones al nuevo régimen, consigue eludir la medida, en Valencia, Orihuela y Oviedo designó el Gobierno gobernadores intrusos que colocaron a las diócesis en una situación anticánónica, con grave perjuicio para las conciencias al ser nulos los actos de gobierno de esas sedicentes autoridades. Y, por si todo ello fuera poco, presenta el Ejecutivo para las mitras de Sevilla y Guadix a los más que sospechosos clérigos, Espiga y Muñoz Torrero. Aceptó Roma, a regañadientes, pero por no parecer cerrada a cualquier propuesta, a Posada Rubín de Celis para Cartagena, el traslado de García Benito de Tuy a Santiago y el nombramiento para Segorbe de García Ramos. Y el Gobierno insiste con propuestas tanto o más inaceptables: Abad y Queipo para Tortosa, Sedeño para Coria, Torres Amat, el sobrino de Félix Amat, ambos de infausta memoria para Barcelona, que se impedía regir a su obispo Schar por lo que, a instancias del Gobierno, presentó la renuncia, y Umbría para Valladolid. Pero lo que colmó el vaso de la indignación romana fue el nombramiento de

embajador ante el Santo Padre del ultrajansenista Villanueva. Roma no le aceptó y ello supuso el despido del Nuncio en Madrid, Giustiniani. Aun serían presos los obispos de Lérida y Vich, Rentería y Strauch.

Pero en esta ocasión todos estos sucesos van ya acompañados todo con derramamiento de sangre. Fueron bastantes los sacerdotes asesinados en Cataluña por los liberales y, con ellos, el obispo de Vich, fray Raimundo Strauch. El balance de Barcelona que nos da Revuelta González es estremecedor: "fueron asesinados 54 eclesiásticos, presos y maltratados 105, deportados 78, obligados a fugarse 122". En Madrid alcanzó notable eco el asesinato en la cárcel del cura Vinuesa, declarado realista. Y en La Coruña la muerte de los presos en el castillo de San Antón, entre los que había varios eclesiásticos, en un acto especialmente miserable. Dar cuenta de todo sacerdote asesinado alargaría demasiado estas líneas.

Buena parte del pueblo español tomó las armas otra vez para defender a su rey y a la Religión. Era esto tan evidente que sus columnas se llamaron *Ejército de la Fe*. Aunque esta vez el enemigo eran los liberales. Y en esta ocasión las tropas francesas, los *Cien Mil Hijos de San Luis*, que no eran tantos, cruzaron la península, desde los Pirineos a Cádiz, entre aclamaciones y arcos de triunfo.

El arzobispo electo de Tarragona, Creus, uno de los diputados tradicionales de las Cortes de Cádiz, presidió la Regencia de Urgel. El Obispo de Osma, Juan de Cavia, formará parte de la Regencia que preside el Duque del Infantado.

Entramos ya en la que los liberales llamaron *ominosa década*, que fueron los últimos años de Fernando VII. La restauración de 1823 no supuso la restauración total de la situación anterior. La Inquisición, por oposición del Duque de Angulema, a quien Fernando VII debía su liberación, no fue restaurada. Y la persecución a los liberales no fue tan dura como los triunfadores quisieran. Al principio fueron los franceses quienes impusieron moderación. Pero tampoco el rey quiso echarse en manos de los *voluntarios realistas*.

Cierto que, como en 1814, hubo liberales encarcelados, o que, para evitar la prisión, huyeron al extranjero. Y Riego fue eje-

cutado. Pero la Iglesia no sintió como agravio las prisiones o el exilio de sus miembros liberales, ínfima minoría entre el total de sus miembros, o que se obligara a la renuncia de sus sedes a los dos obispos que más se habían significado con el sistema: el de Mallorca, González Vallejo, y el de Cartagena, Posada. La oportuna muerte del cardenal Borbón antes de la restauración del monarca en sus poderes absolutos ahorró a la Iglesia y al Estado un conflicto que habría tenido más trascendencia que la sustitución de dos obispos periféricos. La satisfacción eclesial por la vuelta a la situación anterior al juramento de la Constitución por el rey podemos decir que fue general salvo en las excepciones que hemos apuntado. Aunque también fue general la decepción eclesiástica por el no restablecimiento de la Inquisición.

La progresiva entrega del rey a políticos moderados que no secundaban los deseos de los denominados realistas, con la excepción de Calomarde, fue haciendo que el descontento estallara en algunas ocasiones como en la conspiración de Capapé o en las ya insurrecciones armadas de Bessieres o de los *agraviats* de Cataluña, reprimidas estas últimas en sangre de los sublevados. No faltaban, por el otro extremo, conspiraciones liberales que también se liquidaban en ejecuciones sumarísimas. Si en el sexenio absolutista, los nombres de Porlier, Lacy o Vidal pasaron a engrosar el panteón de los "héroes de la libertad", en la "Década ominosa", por utilizar la terminología liberal, no faltaron quienes les iban a acompañar en las conmemoraciones del nuevo régimen y hasta en la literatura: El Empecinado, Chapalangarra, Torrijos, Mariana Pineda...

El cuarto matrimonio de Fernando VII y el nacimiento de una hija, y posteriormente de otra, que, según la Ley Sálica imperante no tendrían derecho al trono, llevaron al rey a la modificación de la misma en beneficio de su hija primogénita Isabel. Cae fuera del objeto de esta exposición estudiar detenidamente el nacimiento del carlismo y de la cierta o presunta legitimidad de los derechos de Don Carlos María Isidro de Borbón, hermano del rey, que, sin la derogación de la Ley Sálica, sería el rey de España a la muerte de Fernando si éste no dejaba un heredero varón. Pero es imposible no referirnos a él pues el carlismo condicionó

la suerte de la Iglesia durante todo un siglo, o más tiempo si se quiere dado su influjo cierto, al menos de buena parte de su ideología, en el régimen del general Franco.

Apenas mencionaré los "sucesos de La Granja", el alejamiento del entorno del rey de importantes figuras eclesiásticas de indudables simpatías por el infante Don Carlos, como el famoso Padre Alameda, al que se mandó a Cuba, como arzobispo de Santiago, o del obispo de León, Abarca, devuelto a su diócesis. Y hasta del mismo Don Carlos, que marcha con su mujer a Portugal, donde reinaba su cuñado Don Miguel I.

¿Cómo un pleito sucesorio, en principio ajeno a los intereses de la Iglesia, pudo condicionar, y de tal modo, el presente y el futuro de ésta? Porque, en esta ocasión, no ocurrió como en 1700, con motivo de la sucesión de Carlos II, que provocó una larga y cruel guerra en la que triunfó Felipe V, o como más de doscientos años antes cuando la sucesión de Enrique IV ocasionó el pleito entre Isabel la Católica y la que se dio en llamar La Beltraneja. Entonces pudo haber eclesiásticos que, habiendo tomado el partido del perdedor, sufrieron en sus personas o en sus rentas el desvío o la venganza de quien había logrado la victoria. Fueron episodios personales que en nada alteraron la vida de la Iglesia. No ocurrió igual con la muerte de Fernando VII. Porque no se dilucidó que persona iba a gobernar en España sino que sistema iba a regirla. Qué sistema político pero también, qué sistema religioso. Lo de menos eran las personas. Lo que importaban eran las ideas. Don Carlos sostenía el *statu quo* imperante hasta entonces de unión entre la Iglesia y el Estado y de respeto y colaboración del uno por la otra y de la otra por el uno. Era, además, de hondas convicciones católicas y notable piedad. La niña Isabel, de apenas tres años, no se puede decir que fuera nada porque nada podía ser, dada su edad. Después sería también religiosa, dentro de una desordenada vida personal, y afectísima al Papa Pío IX. Su Madre, María Cristina, fue también declarada católica. Pero, para sostener los derechos de su hija, negados por su tío Don Carlos, tuvo que recurrir al apoyo de los liberales, cuyas principales figuras estaban en el exilio francés o inglés. Y ya hemos visto lo que el liberalismo había supuesto para la

Iglesia. Su triunfo iba a ser más de lo mismo. Porque todo se repitió, corregido y aumentado.

La Reina gobernadora no quería eso. Le parecía muy bien el Estatuto Real, una carta otorgada que permitiría una cierta liberalización del régimen y que fuera Cea Bermúdez, el primer ministro de su difunto marido, quien llevara las riendas del poder. Incluso dio garantías a la Iglesia de que todo iba a seguir igual. Pero los liberales no querían a Cea, ni al Estatuto, ni a la Iglesia del Antiguo Régimen. En vez de Cea, uno de ellos, en vez de Estatuto, la Constitución de 1812 y la Iglesia que admitían era una supeditada al Estado, con la mínima vinculación a Roma, sin monjes ni frailes y sin bienes propios. Llegaría incluso un ministro a quererla independiente de Roma. Una Iglesia cismática nacional. Sus colegas no se atrevieron a tanto. Y, en medio, una guerra cruelísima y larga que lanzó a la vida pública una serie de generales victoriosos que condicionarían medio siglo de historia de España. Generales de escasas creencias religiosas personales que, según donde cayeron y donde encontraron apoyos, fueron amigos o enemigos de la Iglesia. Hubieran podido caer en otro lado y hubieran sido lo contrario. Quiero decir que Narváez pudo ser O'Donnell, Prim, Serrano y cualquiera de ellos Espartero.

Todo comenzó con la matanza de frailes en Madrid. Ya había caído Cea y presidía el Gobierno Martínez de la Rosa. Con el bulo de que los frailes habían envenenado las fuentes fueron asaltadas las casas de jesuitas, dominicos, mercedarios calzados y franciscanos desencadenándose una orgía de sangre que resulta difícil describir. A alguno le arrancaron los ojos, a otros sus partes, la cabeza de otro servía para jugar a la pelota y parece que de alguno se cocinaron y comieron los sesos en alguna taberna de suburbio. Dieciséis jesuitas, no sé cuantos dominicos, ocho mercedarios y un donado, y cincuenta franciscanos perecieron aquel día de julio. Y al año siguiente se repetían las matanzas en Zaragoza, Reus, Murcia y con más encarnizamiento en Barcelona. Se expulsó a los jesuitas y al nuncio. Mendizábal acabará con los regulares que dejan de existir y consuma aquel gran latrocinio de sus bienes que se llamó desamortización y que sólo sirvió para enriquecer a algún burgués y a algún aristócrata con su adquisi-

ción a bajo precio sin preocuparse de las censuras canónicas en que incurrían. De nada sirvió tal medida a los arrendatarios de los frailes, que cambiaron unos dueños benévolos por otros implacables que sólo buscaban su beneficio. El arte perdió monumentos excelsos que se arruinaron en el abandono. Y la Iglesia gran parte de sus bienes en aquella socaifiña general. Se quería una Iglesia pobre para poder dominarla. Lo primero, se consiguió, lo segundo, hemos de verlo.

Preciso es ahora ver cual fue la posición de la Iglesia ante el carlismo que tenía en pie de guerra a buena parte del norte de España y que en sus correrías llegó no solo a las puertas de Madrid sino a las del mismo Gibraltar. Porque ese fue ciertamente el pretexto de muchas de las medidas contra la Iglesia y del primer cierre de conventos en lo que Toreno se adelantó a Mendizábal unos meses al decretar el cierre de aquellos en los que algún miembro del mismo se hubiera pasado a la facción. Bien que en muchos casos ya no fue necesaria la medida pues el puñal de los asesinos se había encargado de la expulsión por el terror de los frailes.

Y hemos de distinguir dos tipos de actitudes. La de aquellos clérigos, incluso obispos, que, o bien se encontraron felices de estar en territorio de Don Carlos, o se pasaron a él, o incluso levantaron guerrillas carlistas en territorios bajo el dominio liberal. De entre los primeros podemos suponer que estaba la inmensa mayoría del clero de los territorios de las Vascongadas, Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia que estaban bajo el dominio de Don Carlos. De estas dos últimas regiones me refiero naturalmente al Maestrazgo de Cabrera. Allí el clero era honrado y respetado, subsistían los conventos y monasterios, la religión se practicaba con toda libertad y con la pompa con que hasta entonces se habían celebrado las funciones religiosas en la España del Antiguo Régimen. ¿Cabía que fueran tan masoquistas que prefirieran el puñal a la honra y la vida? Cuando hoy escuchamos críticas a una actitud similar, aunque en circunstancias todavía más trágicas, pues ser sacerdote suponía el asesinato cierto, que vivió la Iglesia de España cien años después, en 1936, no podemos evitar la perplejidad. ¿Con quien iba a estar la Iglesia? ¿Con sus ase-

sinos o con sus salvadores? Pues, *mutatis mutandi* —y la situación de la Iglesia fue mucho mejor en la España liberal del decenio 1833-1843 que en la España roja de 1936— cabe decir lo mismo.

Estuvieron después los clérigos, obispos incluidos que, con riesgo cierto de sus vidas, se pasaron al dominio de Don Carlos. Entre la jerarquía podemos señalar al arzobispo de Santiago de Cuba, Alameda, y a los obispos de León, Abarca, Mondofiedo, López Borricón y Orihuela, Herrero Valverde. Una verdadera minoría entre todo el episcopado español. De la inmensa mayoría de sus restantes hermanos cabe pensar que desearían de todo corazón el triunfo del pretendiente pero por prudencia, miedo o imposibilidad no hicieron pública su postura salvo en algunos casos que pueden contarse con los dedos de una mano, como la resistencia del cardenal primado Inguanzo a jurar a Isabel II, o la adhesión a Carlos V de los obispos de Lérida y Solsona, Alonso Vecino y Tejada, que reciben gozosos en la sede de este último al Pretendiente cuando llegó a la ciudad catalana la expedición real. Expediciones carlistas realmente espectaculares, sobre todo la de Gómez, pero que llevaban la desgracia y la prisión a quienes les recibían con júbilo desbordado y que veían, con desolación, como, muchas veces al día siguiente, abandonaban los soldados carlistas la ciudad en la que habían entrado, dejando a sus partidarios a merced del enemigo. También hay que contar entre los prelados carlistas al obispo de Urgel, Simón de Guardiola, aunque éste era el que mejor cubierta tenía su retaguardia pues Andorra, sobre la que también ejercía jurisdicción eclesiástica, además de ser copríncipe, estaba a diez kilómetros de su sede episcopal.

Los demás no estaban en situación de manifestarse, la mayoría de ellos expulsados de sus sedes, en prisión no pocos y bastantes en el extranjero. Podemos, sin temor a equivocarnos, conjeturar donde estarían sus simpatías. Queda por último un pequeño grupo de obispos fieles a Isabel II de todo corazón. La mayor parte de ellos fueron la hez de la Iglesia hispana, insolidarios con sus hermanos desterrados, apoyando las medidas anti-eclesiásticas del Gobierno o, en el mejor de los casos, guardan-

do un vergonzoso silencio ante las mismas, intrusándose algunos en diócesis ajenas y produciendo por tanto una auténtica situación de cisma, publicando alguno, el asturicense Torres Amat, pastorales que Roma lleva al Índice de Libros prohibidos... En este cuadro de honor de la ignominia hay que citar al arzobispo de Méjico, Fonte, a los ya mencionados obispos dimisionarios de Cartagena y Mallorca, Posada y González Vallejo, al franciscano Sánchez Rangel, obispo de Lugo, al ya mencionado Torres Amat, obispo de Astorga, digno sobrino de aquel otro obispo afrancesado y poco ortodoxo que fue Félix Amat, entonces ya fallecido, el segontino Fraile, el cordobés Bonel, posiblemente el más digno de este lamentable grupo, el santanderino González Abarca, el salmantino Varela Temes, el barcelonés Martínez de San Martín, el oscense y escolapio Ramo de San Blas y el titular de Cinna, *in partibus*, Jiménez. Hubo algún otro obispo que, sin atentar contra su honor episcopal, fue decidido partidario de la hija de Fernando VII. Como el burgalés Rives, el valenciano López Sicilia, el vallisoletano Rivadeneira, el canario Romo o el tudense García Casarubios.

De los restantes, e incluso entre los que acabamos de mencionar, el obispo de Canarias Judas José Romo, la mayoría estaban impedidos de gobernar sus diócesis, en prisión, o en el destierro, o, si permanecían en ellas, los menos, tuvieron que aceptar vicarios generales o gobernadores eclesiásticos no deseados, hacer verdaderos alardes de prudencia y disimulo, y sufrir en silencio la violencia que padecía la Iglesia de España.

Sé que es lo más contrario a la amenidad de una conferencia pero, me vais a permitir un recorrido por las diócesis españolas que mostrará meridianamente cuál era la situación eclesial bajo el liberalismo triunfante. El arzobispo de Santiago de Compostela, el famoso capuchino fray Rafael de Vélez estaba confinado en las Baleares, al igual que su obispo auxiliar, fray Manuel María de Sanlúcar de Barrameda que, tras sufrir prisión en el castillo de San Antón de La Coruña, fue desterrado al Puerto de Santa María. De sus sufragáneos, los obispos de Lugo y Astorga eran de los entregados en cuerpo y alma al Gobierno. El de Avila, el antiguo *persa* Adurriaga, de indudables y firmísimas convicciones ecle-

siales, era ya un anciano octogenario —y hay que tener en cuenta que eran años de entonces y no de hoy— fue expulsado de su palacio, convertido en bastión militar, pero pudo permanecer en la capital de su diócesis, gobernándola como podía, sin salir del alojamiento en que se había encerrado. Falleció en 1841, en plena persecución esparterista, dejando vacante la diócesis en difícilísimas circunstancias. El de Badajoz, Mateo Delgado Moreno, notable obispo de aquella diócesis por casi cuarenta años, octogenario también y asimismo de nada sospechosa doctrina, fue desterrado a dos pueblos perdidos de su obispado, Valverde de Leganés y Torre de Miguel Sesmero, falleciendo en este último en 1841, “entregado a la oración, al catecismo de niños y adultos y a socorrer con sus escasas rentas a los pobres y monjas de clausura”. Ciudad Rodrigo estaba vacante desde 1835, por fallecimiento de su titular Pedro Manuel Ramírez de la Piscina que la había regido desde 1814. Dado lo temprano de su muerte no debió padecer especiales agravios pero en la situación del obispado de sede vacante, se intrusó en él el ya mencionado Pedro de Alcántara Jiménez, con el escaso e insuficiente título de obispo electo por el Gobierno, abocando a la mitra a una situación de cisma con sus actuaciones, no sólo ilícitas sino, lo que era mucho peor, inválidas. En Coria pudo mantenerse, aunque con destierros y prisiones temporales, el excelente prelado Ramón Montero. El obispo de Mondoñedo, López Borricón, se había pasado a las filas de Don Carlos. En Orense, Iglesias Lago, consiguió permanecer al frente de la diócesis hasta su muerte en 1840 pero no sin sufrir insultos y vejaciones como ver apedreado su palacio o desterrados a varios de sus sacerdotes. El de Plasencia, Sánchez Varela (1826-1848) fue confinado en Cádiz. El de Salamanca, Varela Temes (1824-1849), fue de los obispos colaboracionistas. El de Tuy, García Casarrubios (1825-1855), permaneció al frente de su diócesis tal vez con un exceso de prudencia. Para Zamora, que estaba vacante desde 1834, el Gobierno presentó a uno de los más distinguidos sacerdotes liberales, ciertamente del ala más moderada de los mismos. Pero Manuel Joaquín Tarancón y Morón tuvo una conducta prudente y canónica lo que sin duda sirvió para que, regularizadas las relaciones

con la Santa Sede, pudiera ser nombrado obispo de Córdoba (1847-1857), arzobispo de Sevilla (1857-1862) y cardenal (1862).

Burgos tuvo, si cabe, peor suerte. Si su arzobispo, Ignacio Ribes Mayor, de declarada fidelidad isabelina, pudo mantenerse, dignamente, al frente de la archidiócesis hasta su fallecimiento en 1840, no faltó quien atribuyera la causa de su muerte a la disposición gubernativa de suprimir el seminario conciliar, con la consiguiente expulsión de profesores, estudiantes y dependientes y la incautación de sus efectos, enseres y rentas. El arzobispo, que tenía especial predilección por su seminario, no pudo superar tan dolorosa noticia. De entre sus sufragáneos, destacaba el obispo de Calahorra, Pablo García Abella (1833-1848), uno de los más notables prelados de la época que terminaría sus días como arzobispo de Valencia (1848-1860). Confinado en Segovia en 1835 será después desterrado a Mallorca hasta 1844. Tenía Pamplona también otro excelente obispo, Severo Andriani (1830-1861). Con notable valentía se atrevió a impugnar las doctrinas cismáticas del intruso en la mitra toledana González Vallejo con una obra que tuvo extraordinaria resonancia, que tituló *Juicio analítico sobre el discurso canónico-legal que dio a luz el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro González Vallejo, arzobispo presentado para Toledo* (Madrid, 1839) y que tuvo el aplauso de todo el episcopado español con las excepciones progubernamentales que hemos mencionado. Fue confinado en casa de una hermana suya que vivía en Ariza, encarcelado después en Logroño y desterrado a Soria. Peor suerte, si cabe, le cupo al obispo de Palencia, Carlos Laborda (1832-1853), encarcelado en Madrid y desterrado después a Ibiza. El santanderino González Abarca fue de los pocos e indignos obispos entregados al Gobierno perseguidor. Ramón Azpeitia, obispo de Tudela (1819-1844), hermano del obispo de Cartagena, residió en la diócesis pero en condiciones tan precarias que llegó a pedir al Papa autorización para abandonarla pues no tenía ni para comer.

La metropolitana granatense estaba regida por un anciano obispo, Blas Joaquín Álvarez de Palma (1814-1837), de larga trayectoria eclesiástica pues antes había sido obispo auxiliar de Sigüenza, y titular de Albarracín y de Teruel, entonces separadas.

Octogenario y, muerto en los primeros tiempos de la persecución liberal, no tenemos noticia de especiales incidentes con él. Tras su muerte, el Gobierno quiso intrusar en el arzobispado al prelado cordobés Bonel y Orbe, pero su conducta fue prudente. La metropolitana tenía entonces sólo dos diócesis sufragáneas: Almería y Guadix. La primera estaba vacante desde 1833 por la muerte de su titular Pérez Minayo. El Gobierno quiso nombrar para la misma al viejo liberal Ramos García, a quien ya Roma había aceptado a regañadientes en el Trienio como obispo de Segorbe pero que nunca había sido consagrado. En esta ocasión no fue reconocido. Prácticamente no gobernó la diócesis, ocupado en Madrid por encargos políticos. Guadix estaba regida por un anciano obispo, que había sido secretario del egregio obispo de Orense, cardenal Quevedo, José de Uruga (1828-1840), en aquel perdido rincón de la geografía hispana, pese a ser de inequívocas ideas tradicionales, tuvo que refugiarse en la localidad diocesana de La Peza, desde donde, procurando pasar inadvertido y derrochando prudencia, rigió la diócesis como pudo.

El cardenal de Sevilla, Cienfuegos, fue desterrado al Levante donde murió en 1847. Sus achaques y su edad no le permitieron regresar a su sede aunque los obstáculos se hubieran levantado en 1844. De entre sus sufragáneos, la confesa adhesión a Isabel II del canario Romo, no le evitó el destierro a Sevilla donde procuró desempeñar las funciones que a su desterrado cardenal Cienfuegos le eran imposibles. Siempre dentro de la más absoluta canonicidad. El gaditano Domingo de Silos Moreno, un santo obispo —la diócesis de Cádiz tuvo tres sucesivos excelentes prelados, Moreno, Arbolí y Arriete—, pudo capear el temporal sin dejar el gobierno diocesano. Y lo mismo cabe decir del ceutí Sánchez Barragán (1830-1846). Málaga, vacante por la muerte de Gómez Navas, tuvo una de las intrusiones más lamentables del período en la que el impresentable Valentín Ortigosa, derrochó alardes anticanónicos. El tinerfeño Folgueras (1824-1848) no fue molestado.

El arzobispo de Tarragona, Echánove (1826-1854), un digno metropolitano, pudo huir a Mahón, ante el asalto a su palacio y el incendio de conventos, y, de allí, a Francia, dejando a la archi-

diócesis huérfana de pastor. La suerte de sus sufragáneos fue penosa salvo la del gubernamental Martínez de San Martín (1833-1849), que, en verdad, fue un penoso obispo de Barcelona. Gerona estaba en sede vacante por el fallecimiento en 1834 de Dionisio Castaño y conoció una lamentable situación canónica de cuasi cisma por ser benévolo. Ibiza fue la excepción metropolitana pues el extraordinario obispo ebusense Basilio Antonio Carrasco Hernando (1831-1852) pudo permanecer durante todo el período al frente de su diócesis. La pequeñez de la misma y su aislamiento insular explican sin duda ese hecho extraordinario con un obispo no entregado en absoluto a los perseguidores de la Iglesia. El obispo de Lérida Julián Alonso Vecino (1833-1844), exgeneral de los Premostratenses, se refugió primero en Francia y luego en el Piamonte, donde murió. Mejor suerte le cupo al celsonense, el mercedario Juan José de Tejada (1832-1838), pero por dos circunstancias que no se debieron a la benevolencia liberal. Estuvo en territorio carlista y murió en Solsona antes de la derrota de los partidarios de Don Carlos. Si hubiera vivido más muy otra hubiera sido su suerte. El tortosino Víctor Damián Sáez (1824-1839), que había sido ministro universal de Fernando VII y antiliberal declarado, fue convocado a Madrid y, temiéndose lo peor, camino de la capital se ocultó en Sigüenza, y tan bien lo hizo que nunca fue encontrado. El problema se ocasionó para quienes le ocultaban cuando murió el prelado y, al no saber que hacer con tan comprometido cadáver, optaron por introducirlo en una gran cuba llena de vino. El urgelense Simón de Guardiola (1827-1851), otro buen obispo, experimentó el destierro francés. Y si el de Vich, Pablo de Jesús Corcuera y Caserta (1825-1835), también excelente prelado, con fama de santidad, no sufrió suerte análoga se debió solamente a su prematura muerte en 1835.

A la muerte de Fernando VII era arzobispo de Toledo el cardenal Inguanzo (1824-1836). Ya en vida del rey se había negado a jurar a Isabel como princesa heredera y se ausentó, con el pretexto de tomar baños, no oficiando, por tanto, el solemne pontifical preparado para la ceremonia. Muerto el monarca, tras no pocos intentos y amenazas, se consiguió del primado un reconocimiento matizado. El fallecimiento del cardenal le ahorró dis-

gustos posteriores que con certeza hubieran sobrevenido. Y el exobispo de Mallorca, González Vallejo, se intrusó en la archidiócesis primada ocasionando, con la protección del Gobierno, una confusísima situación canónica. Era obispo de Cartagena, sufragánea de Toledo, José Antonio Azpeitia (1825-1840) que vió como era asaltado su palacio en 1835 y ya no pudo regresar jamás a su capital viviendo mucho tiempo refugiado en Hellín. Córdoba contaba con un obispo colaboracionista, Bonel, que no tuvo ningún problema con sus amigos aunque prácticamente no pisó la diócesis retenido en Madrid por diversos encargos del Gobierno y por sus tareas parlamentarias. El conqueense Rodríguez Rico (1827-1841), antiguo diputado *persa*, fue de los escasos obispos no liberales que pudo permanecer hasta su muerte al frente de la diócesis. El de Jaén, Martínez Carlón (1832-1836), fue encarcelado y desterrado, muriendo enseguida lejos de su diócesis. Osma permaneció vacante todo el decenio. El segoviano, Briz (1832-1837) no fue especialmente molestado pero murió pronto. El de Sigüenza, Fraile (1819-1837), fue uno de los obispos más progubernamentales. Y el vallisoletano Rivadeneira (1831-1856), de simpatías isabelinas, navegó con cautela galaica por aquellas procelosas aguas, sin identificarse demasiado y estando siempre al frente de la diócesis.

La importante archidiócesis de Valencia estaba gobernada, a la muerte de Fernando VII por un prelado mediocre, Joaquín López Sicilia (1832-1838), simpatizante de la reina niña. No tuvo especiales dificultades. El mallorquín Pérez de Hirias (1825-1842), pese a su notorio antiliberalismo, pudo mantenerse en la diócesis, si bien en ocasiones se vio obligado a dejar la capital de su sede para buscar refugio en algún pueblo del obispado. El menorquín Díaz Merino (1831-1844) fue desterrado a Cádiz, expulsado después a Francia y murió en Marsella. Al oriolano, Herrero Valverde ya nos hemos referido entre los obispos pasados a las filas carlistas. El segobricense Sanz Palanco (1825-1837) también falleció pronto y al frente de su diócesis si bien en 1834, el jefe político de Castellón pedía fuera destituido.

El arzobispo zaragozano, Bernardo Francés Caballero (1824-1843), notabilísimo prelado, murió en el exilio francés. La intru-

sión en el gobierno de la archidiócesis del canónigo La Rica fue de las más hirientes de todas las que ocurrieron. El obispo de Albarracín, Talayero (1829-1839) estuvo desterrado en Madrid. El de Barbastro, Jaime Fort (1828-1855) fue desterrado a Francia. El de Jaca, Gómez de las Rivas (1832-1847), uno de los preladados más grises de la época, no fue molestado. El de Huesca, Ramo de San Blas (1833-1845), era de los obispos colaboracionistas. El de Tarazona, Jerónimo Castrillón (1815-1835), cludió con su temprana muerte, en abril de 1835, un futuro nada prometedor. Ex-inquisidor general, diputado *persa*, perseguido en el Trienio liberal..., era de los candidatos seguros al destierro. Teruel estaba vacante por el fallecimiento en 1833 de Asensio de Ocón.

De las dos diócesis exentas, León y Oviedo, el obispo de la primera, Abarca (1824-1844), estaba en la corte de Don Carlos y, después, en el destierro, y el ovetense Gregorio Ceruelo (1815-1836), otro *persa* y destacado antiliberal, salvó con la muerte una persecución segura.

Cuando cae Espartero en 1843, bien por la muerte o a causa de destierros, apenas quedaban obispos al frente de las diócesis españolas.

Debemos mencionar ahora, aunque sólo sea como anécdota, la participación de algunos clérigos en el campo de batalla al frente de partidas carlistas. Jerónimo Merino, el héroe de la guerra de la Independencia, fue el más famoso, pero hubo otros como Tristany, el arcediano de Mellid...

Expulsados los jesuitas antes de la extinción general de los Ordenes religiosos masculinos, puesto el nuncio en la frontera por negarse al Papa a reconocer a Isabel II, como tampoco reconocía a Carlos V, mientras no se decidiera la suerte de las armas, hay que dar cuenta también de la constitución de la Real Junta Eclesiástica creada para lo que se llamó "reforma del clero" y de la que formaban parte los obispos más favorables a la situación y que mereció la expresa reprobación de Gregorio XVI. Fue uno de los actos más vergonzosos e indignos de aquellos obispos insolidarios con sus hermanos desterrados, con su clero perseguido, con sus religiosos exclaustrados, con el Papa y con sus más sagrados juramentos.

En el consistorio secreto de 1 de febrero de 1836 el Santo Padre denunció la política anticatólica de los gobiernos de España y Portugal. Los gabinetes Ofalia, Frías y Pérez de Castro, sobre todo este último, aliviaron algo la tensión con la Iglesia pero se trataba sólo de un paréntesis. Los días de la reina gobernadora, que había llegado a negar su firma a alguna ley especialmente hiriente para con la Iglesia, estaban contados y con Espartero se recrudecería la persecución.

Un grupo de 25 obispos, 18 de los cuales estaban ausentes de sus diócesis por los destierros liberales, se dirigieron en 1839 al Papa exponiéndole la trágica situación de la Iglesia española. Veinte diócesis estaban ya vacantes por fallecimiento de sus prelados. Y otros 15 obispos no firmaron el documento por distintas razones. Los colaboracionistas por su identificación con el Gobierno perseguidor. Eran entonces seis: Torres Amat (Astorga), Martínez de San Martín (Barcelona), Bonel (Córdoba), Ramo (Huesca), Varcla (Salamanca) y González Abarca (Santander). De otros cinco (Ávila, Badajoz, Guadix, Orense y Tudela) podemos pensar, dada la total coincidencia ideológica con los firmantes, que pudieron ser razones de edad o de lejanía —Delgado estaba confinado en un pueblo perdido de la raya de Portugal, Guadix no tenía buena comunicación..., además tenían Adurriaga 84 años, Delgado, 85, Iglesias Lago, 71—, las que hicieron que no se contactara con ellos. La ausencia de los dos canarios también se puede explicar por lo aislado de las islas. La ausencia entre los firmantes de los obispos de Jaca y Tuy, Gómez de las Rivas y García Casarubios puede atribuirse a un exceso de prudencia, proverbial del carácter de ambos. Los que estaban expatriados no tenían nada que temer del Gobierno que ya nada podía hacer por empeorar su situación. Los desterrados y confinados en algún lugar de la península o islas adyacentes eran susceptibles de padecer todavía peor trato por lo que prestar su nombre al documento fue más meritorio. Y ya de laureada fue el caso de los escasísimos obispos que aún estaban al frente de sus diócesis y que corrieron riesgo cierto de perderlas. Fueron estos el arzobispo de Burgos, Ribes, el obispo de Cádiz, Domingo de Silos Moreno, el de Mallorca, Pérez de Hirías, el de Coria, Montero, el de Ceuta, Sánchez Barragán, el

de Valladolid, Rivadeneira y el de Ibiza, Carrasco, que fue el redactor del escrito. La respuesta del Papa fue la alocución *Afflictas in Hispania religionis res* pronunciada el 1 de marzo de 1841 que indignó al gobierno esparterista y llevó al ministro Alonso a intentar un cisma, camino que no se atrevieron a seguir ni el regente Espartero ni sus demás compañeros de Gobierno.

España prácticamente sin obispos, desaparecido el diezmo, desamortizados los bienes eclesiásticos, con prohibición de conferir órdenes sagradas, rotas las relaciones con Roma..., estaba al borde del abismo eclesial del que la salvó la caída del regente y la llegada de los moderados al poder. Los obispos desterrados que no habían muerto o que sus achaques no se lo impedían comenzaron a regresar a sus diócesis, pudieron ordenarse nuevos sacerdotes, hasta que al fin, en 1847 pudieron nombrarse pastores para tantas sedes vacantes. La Constitución de 1845 satisfizo los deseos de la Iglesia y en 1851 se selló definitivamente la relación Madrid-Roma con la firma de un nuevo Concordato para lo que Roma derrochó generosidades respecto al ingente patrimonio que se había arrebatado a la Iglesia de España.

Hasta que en 1854 vuelve Espartero al poder y de nuevo se abre la caja de los truenos antieclesiales. A la desamortización de Mendizábal sucede la de Madoz para arrebatarle a la Iglesia lo poco que le quedaba. Alonso vuelve a ser ministro y su sucesor, Aguirre, no le mejora mucho. Se quiere dar paso a la tolerancia de cultos en la Constitución que se prepara, se prohíbe a los obispos condenar libros sin oír a sus autores, no se autoriza a los seminarios que tengan alumnos externos, se suspende la provisión de prebendas, se destierra a los obispos de Barcelona, Costa y Borrás y de Osma, Horcos, y, naturalmente, porque no habría revolución si ello, se expulsa al nuncio y a los jesuitas y, para vergüenza del Gobierno de la nación más inmaculista del mundo, se retiene la bula que proclama la Inmaculada Concepción de la Virgen. Afortunadamente ya no quedaba en el episcopado ningún prelado colaboracionista. Bonel, que era entonces cardenal primado, ya nada tenía que ver con debilidades anteriores. No hubo ahora excepciones en la resistencia y en la protesta. Todo era unanimidad.

Vuelve Espartero a perder el poder y ahora ya definitivamente. La estrella emergente era Leopoldo O'Donnell que fue totalmente respaldado por la Iglesia en su aventura en Marruecos, saldada victoriosamente. Cuando Pío IX publicó la *Quarta cura* y el *Syllabus* los obispos ya no se prestaron a la exigencia regalista del pase regio. Y el poder comprendió que esa era ya una partida perdida para él. Fue el reconocimiento del Reino de Italia, contra el sentir unánime del catolicismo español y de la misma reina, el que agrió unas relaciones que se habían recompuesto. Y un notable grupo de católicos —*neocatólicos* se les llamó—, se alejaron progresivamente de un régimen que reconocía a quien se había apoderado de los Estados Pontificios, salvo aun de su capital amenazada. Y otro Carlos, nieto del anterior, volvía a ser esperanza de muchos católicos españoles. Junto a la reina, en el difícilísimo papel de confesor, el arzobispo Claret desempeñaba un papel que iba mucho más allá que el de dirigir la regia y complicada conciencia. El episcopado español era obra suya pues fue el gran hacedor de obispos de la época. Y de excelentes obispos. El reconocimiento de Víctor Manuel le llevó a alejarse de Palacio, con enorme desconsuelo de la Reina, y sólo regresó por mandato expreso de Roma. La presencia en el entorno de la Reina de otro personaje eclesial, Sor Patrocinio, la monja de las llagas, fue mucho más anecdótica que categorial.

Y hay que hacer mención de un fenómeno, éste no político, pero importantísimo para la vida de la Iglesia, que fue el de la impresionante eclosión de santos que se produjo en el XIX español. La nómina no está cerrada, ni muchísimo menos, se me olvidarán unos cuantos en esta rememoración a vuelapluma, pero basten estos nombres para dejar constancia de que en medio de tanta prueba, de tanta sangre, de tanta ruina, la gracia de Dios seguía actuando. Y de que el pueblo que tantos santos producía era un pueblo hondamente católico. Antonio María Claret, Joaquina Vedruna, Micaela del Santísimo Sacramento, Soledad Torres Acosta, los mártires del Tonkín, los mártires franciscanos de Damasco, Teresa de Jesús Jornet, Vicenta María López Vicuña, la madre Mógas, la madre Molas, la madre Montal, Enrique de Ossó, el P. Coll, el P. Mañanet, el P. Palau, el cardenal Spínola,

Manuel Domingo y Sol, la madre Ráfols, María Josefa Sancho de Guerra, la madre Sallés, Dolores Rodríguez Sopeña, Juana Condesa... En esta santa compañía, con estos hombres y mujeres de los que conocería a no pocos, esperemos en Dios y pidámo-selo confiadamente, que en breve pueda estar Luis de Trelles Noguero.

El reinado de Isabel II tocaba a su fin. Aquella reina de los tristes destinos, buena de corazón y débil de voluntad, fue derrocada, como tantos otros gobiernos del siglo, por un golpe de generales. Y la Revolución de 1868, la *Gloriosa* como la llamaron los suyos con absoluta impropiedad pues su gloria no fue ya escasa sino nula, volvió a desatar todos los fantasmas anteriores. Exactamente los mismos. Y, por supuesto, el nuncio se fue de Madrid y los jesuitas de sus casas.

Romero Ortiz, al que los católicos llamaron *Lutero* Ortiz, se descolgó a los pocos días de ocupar el poder con una serie de decretos que descubrían el rostro de la nueva situación. Las Juntas previas a la constitución del Gobierno provisional demostraron palpablemente por donde iban a ir los tiros. Unas expulsaban a los jesuitas, otros establecían el matrimonio civil, la de Huesca expulsó a su obispo, otras arremetieron contra las monjas, cerraron los seminarios... Varias de ellas, Sevilla, Barcelona, Madrid, batieron el record de la demolición. De la demolición de iglesias y conventos.

El Gobierno provisional, que presidía el *general bonito*, el mismo Serrano que había sido favorito de la reina, en un mes, suprimió la Compañía de Jesús, derogó el decreto que autorizaba a las comunidades religiosas a poseer y adquirir bienes, extinguió todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos fundados en la Península e islas adyacentes desde el 29 de julio de 1837. Es decir, todos los de varones, salvo las casas de misioneros de Ultramar, y multitud de los de mujeres, nacidos de los afanes apostólicos de los institutos de nueva creación que se habían multiplicado en España fruto de la actividad de tantos fundadores y fundadoras, varios de los cuales hemos relacionado en la lista de santos que he referido tres párrafos arriba. A los semina-

rios se les privó de la dotación estatal. Y, una medida novedosa, pues todo lo demás es verdaderamente repetitivo. Aquellos adalides del progreso, de la libertad y de la fraternidad decidieron suprimir una institución benemérita que llevaba el consuelo y la ayuda a miles de hogares necesitados de España. Las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Después... La protesta de todo el episcopado español; la libertad de cultos, con la protesta de millones de católicos, en la Constitución; la retirada del nuncio; las blasfemias en el Parlamento; el no nombramiento de obispos para las sedes que iban quedando vacantes por la muerte de sus titulares; las memorables intervenciones en el Congreso del arzobispo de Santiago, cardenal García Cuesta, del obispo de Jaén, Monescillo y del canónigo Manterola, a quienes el pueblo católico votó por diputados; la unión de los católicos en la primera asociación constituida para defender a la Iglesia, la *Asociación de Católicos*, que presidió el marqués de Viluma y de la que, naturalmente, formó parte Luis de Trelles; la introducción del matrimonio civil; la declaración de hijos naturales de aquellos que nacieran de solo matrimonio canónico; la actuación judicial contra el cardenal de Santiago, García Cuesta, y el obispo de Urgel, Caixal, a los que se prohibe asistir al Concilio Vaticano —por cierto que el segundo, haciendo caso omiso de la prohibición, se presentó en Roma—; la participación de nuestro episcopado en el Concilio, con la memorable intervención del conquense, Payá, que cerró con su discurso infalibilista y definitivo la controvertida cuestión; la ejemplar negativa del clero a jurar la Constitución aun a costa de que su habitual pobreza se convirtiera en miseria y hambre; el intento fallido por parte de los protestantes de aprovecharse de la situación; la imposición de un rey extranjero que, si irritaba a los monárquicos afectos a la casa de Borbón, lo hacía más a los católicos, al ser hijo de quien había despojado al Papa de su poder temporal sobre los Estados Pontificios; situaciones cismáticas en Ultramar donde el Gobierno designó obispos que, además de indeseables, no eran admitidos por Roma y actuaban al margen del derecho canónico; situaciones también cismáticas en la península por el apoyo gubernamental a los clérigos que se

opusieron a la integración de las disueltas jurisdicciones de las Ordenes militares en los correspondientes obispados... Y, de nuevo, la guerra carlista, en la que tantas connotaciones religiosas había entre los soldados de Don Carlos...

La restauración borbónica en la persona de Alfonso XII tras el golpe de Sagunto del general Martínez Campos supuso la derrota del carlismo en los campos de batalla. Muchos católicos creyeron que había suficientes garantías con el hijo de Isabel II. Las generales hostilidades hacia Amadeo de Saboya y hacia una República caótica se desvanecieron. Y, tras el golpe monárquico, la híbrida situación del general Serrano que, satisfacer, sólo satisfacía a él, a su mujer, que estaba encantada, y a sus inmediatos colaboradores, también dejó de ser un callejón sin salida. Canovas se esforzó, desde el primer momento, en dar garantías a la Iglesia. Y, si el artículo 11 de la Constitución de 1876, que establecía un régimen de tolerancia de cultos, puso de nuevo en pie de guerra al catolicismo hispano, acaudillado por sus obispos, que fueron en esta ocasión incluso más papistas que el Papa, pronto se disolvió la tormenta al comprobarse que la amenaza protestante era apenas un fantasma que sólo lograba irrisorios resultados y al ver, por otra parte, que la Iglesia tenía un lugar, un respeto y, sobre todo, una vida floreciente en la nueva monarquía.

Terminó la hostilidad gubernamental a la institución eclesial e, incluso cuando los liberales de Sagasta o Posada Herrera llegaban al poder, la situación, aunque algo peor, era plácida. Proliferaron las nuevas congregaciones religiosas, sobre todo femeninas, dedicadas principalmente a la enseñanza y a la caridad. Pero entonces se vivió un curioso fenómeno que esterilizó la actuación católica en lo que a la vida pública se refiere. Y fue el fenómeno de la división de los católicos que Trelles conoció en los últimos años de su vida. Dinásticos, carlistas y, tras la escisión de estos últimos, también integristas, dedicaron todo su celo a combatirse entre sí en vez de hacerlo a los verdaderos enemigos de la Iglesia. Eran ya los últimos tiempos de este egregio católico y sus ojos miraban ya muchísimo más a Jesucristo Eucaristía que a las pequeñeces y debilidades de los hombres. Permitaseme, pues,

que apenas mencione el fenómeno, muy importante ciertamente para la Iglesia y para España, pero ya marginal para un hombre que estaba ya en el cielo y no en el suelo.

Esta fue la España y la Iglesia que vivió Trelles. Que amó Trelles. Doliéndole hondamente todo lo que dolía a Jesucristo, ya su único Señor. Disculpádmelo lo largo del relato. Me fue imposible resumirlo más y que, al mismo tiempo, fuera inteligible. Una Iglesia perseguida, una patria desgraciada y un hombre que creyó que lo mejor que podía hacer por la una y por la otra, a las que tanto amaba, era poner al mayor número de españoles en adoración a Jesús Sacramentado. "¿Qué sabemos nosotros del peso de las cosas que Dios mide en sus altas balanzas de cristal?" Pero sí podemos pensar que el camino elegido por Luis de Trelles Nogueroles fue el mejor camino. El Jesús de sus amores ya se lo ha pagado. Con infinitas creces. Pidámosle al mismo Jesús, en su presencia eucarística, que tan buen vasallo pueda ser hoy, para los españoles de hoy que andan tan equivocados caminos, ejemplo a seguir para ir a Él, para que nuestra España vuelva a Él.

Que así sea.